

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42723 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid,

Anuncia:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 28/12, del deudor Restaurantes Madrid, S.L., se ha dictado con fecha 28 de noviembre de 2012, auto aprobando Plan de Liquidación.

2. Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de Calificación del concurso para que, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 28 de noviembre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120081558-1